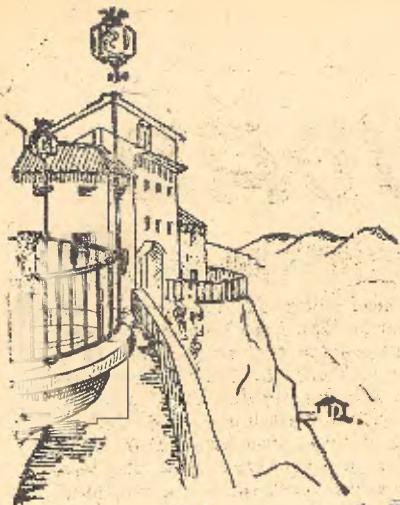


Adarve



Sección de Literatura y Bellas Artes del Casino de Priego

Año XI

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Número 510

El Seguro Social

Por Antonio Chacón Mejías

Con toda valentía sin ánimo de sentar cátedra, ante la que ni llego a sentirme pupilo, abordo el tema de la Seguridad Social, para comentar unas frases profundas y sabias del Gran Canciller alemán Bismarck, frases que son traídas a colación, con motivo de la reciente Orden Ministerial declarando obligatoria la cotización por SS. SS. de todos los trabajadores que hayan superado el período de prueba y concretamente el deber que tienen todas las empreñas de exponer en sitios visibles para conocimiento de todos los productores, de los justificantes de haber realizado la cotización antedicha; sea nuestra felicitación para los que la cumplen y para los que así no lo hicieron, mediten y subsanen su erróneo proceder, aunque a veces bien intencionado dado su desconocimiento.

Encauzado por unas doctrinas cristianas, herencia de *hombres buenos* que desde pequeño recibía de Jesuitas y Salesianos, embebido por una conducta siempre honrada, insistente consejo y ejemplo dejado por mi inolvidable Padre y mantenido por mi amada madre y guiado por las sapiencias conferencias de mi querido hermano Fernando, acerca del tesoro maravilloso que encierra la siempre empagada e ingratitud profesión del Investigador, voy a tratar de extraer el verdadero significado y resultado de los términos que así decían en boca del Genio «Conceded al trabajador el derecho a trabajar mientras esté sano; proporcionadle trabajo, dadle la garantía de que sea atendido cuando esté enfermo; y aseguradle la asistencia para cuando sea anciano»... palabras estas, que tuvieron, tienen y tendrán un fuerte arraigo en todas las conciencias humanas y cristianas y que representan como muy bien decía nuestro inolvidable catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla don Carlos García Oviedo. «El termómetro de la civilización de los pueblos» y como modestamente diría yo «deuda pa-

ra aquellos a los que la suerte no les sonrió... con ello pagamos la desgracia que es lo justo y equitativo y no el capricho y el ocio que son innecesarios.

Con mi reducido microscopio de textos sociales y mi pobre inteligencia examino la primera frase «conceded al trabajador el derecho a trabajar mientras esté sano», nadie pone en duda, que hoy día en España ningún trabajador carezca de este derecho, es más, mi especialidad dentro del campo de las leyes, me delatan cosas asombrosas «la oferta va acosando a la demanda»... los contratos de emigración van en aumento... los convenios colectivos de trabajo aseguran una vida más halagüeña... yo creo que el Ministerio de Hacienda estará orgulloso de haber logrado casi plenamente la estabilización tan deseada y en cuanto a la coletilla, no digamos, se contratan los hombres sin distinguir su peso, edad, talla, etc., era aquel otro siglo... Bismarck lo pensó... y hoy se comprende, siendo obvio el resultado.

Asidos a la lupa, seguimos leyendo «proporcionadle trabajo» quizás sea éste, un término reiterativo, pues conseguido el derecho, su realidad solo depende del titular... «cultivo científico», que nos describirá al honrado trabajador y delatará al incitador y huelguista. Bismarck lo pensó como sabio y yo lo comprendo como alumno.

Y continúa el Germono «dadle la garantía de que será atendido cuando

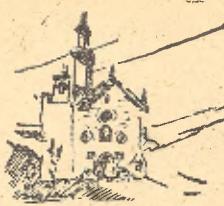


D. Angel Carrillo
Hijo Adoptivo de Carcabuey

Como prueba de afecto y estima-
ción, de cariño y de justo reconoci-
miento a la fecunda labor espiritual
desarrollada por el Revdo. Sr. Don
Ángel Carrillo en Carcabuey, du-
rante varios años, el ilustre Ayun-
tamiento de la vecina población, reu-
nido en sesión plenaria convocada
con carácter extraordinario, bajo la
presidencia del Alcalde Don José
Marín Pérez, acordó por unanimi-
dad nombrarle «Hijo Adoptivo de
Carcabuey».

esté enfermo»..., hoy gracias a Dios pocos son los casos donde este aval es una fingida quimera, pero en ellos, piensa el débil, que allá en el ambulatorio hay un derecho... pero al faltar el Seguro solo encuentra un «caritativo socorro». Pensemos detenidamente en esto, porque hasta hace muy poco

(Pasa a la pág. 5.º)



VIDA de la CIUDAD

Exmo. Ayuntamiento

ANUNCIO

El B. O. del Estado núm 143 del pasado día 15 de Junio, publica un Decreto de la Presidencia del Gobierno, en el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos, enfermos desamparados e infancia desvalida.

Las condiciones generales para tener derecho a estos auxilios cuya cuantía máxima mensual se fija en 320 pesetas por cada beneficiario, son:

1.º — No percibir ingreso alguno por cualquiera de los siguientes conceptos:

a) Pensiones o ayudas del Estado, Provincia o Municipio, Seguros Sociales y Mutualidades Laborales o de cualquier otro ente o persona pública o privada.

b) Retribución por prestación de trabajo o servicio.

c) Renta procedente de bienes, cualquiera que sea su naturaleza y el título en cuya virtud se perciba.

2.º — No tener derecho a alimentos, conforme al libro primero, título sexto del Código Civil.

3.º — Uno. Serán condiciones específicas para tener derecho a los auxilios indicados:

a) Auxilio de Vejez: Ser mayor de setenta y cinco años.

b) Auxilio de Entermedad: Encotrarse totalmente incapacitado para el trabajo por enfermedad crónica incurable o invalidez física permanente.

Dos. — Los Auxilios en favor de enfermos tendrán carácter excepcional y serán concedidos discrecionalmente.

La petición del auxilio habrá de formularse personalmente por el interesado en el Modelo Oficial que se fijará oportunamente, gestionándose su trámite por el Sr. Alcalde, por el Delegado de Auxilio Social, por el Director de Cáritas Parroquial o por el Director del Establecimiento Benéfico del Estado, Provincia o Municipio, y para los inválidos por el Presidente de la Asociación Nacional de Inválidos Civiles.

Las peticiones se presentarán en el respectivo Ayuntamiento, acompañadas de declaración jurada del interesado y de no tener derecho a alimentos.

En este Exmo. Ayuntamiento se ampliarán informes a quienes los soliciten y les será exhibido el B. O. del Estado que publica dicho Decreto.

Por los Ministerios de Justicia, Gobernación y Hacienda, se dictarán en fecha próxima las disposiciones convenientes para el cumplimiento de este Decreto.

Priego, 27 de Junio de 1.962.

El Alcalde,

Manuel Gámiz Luque

Pluviómetro

Litros

Agua caída desde el 1.º de octubre al 29 Junio	711'10
Aqua caída del 30 al 6	00'00
Total hasta el viernes	711'10

La Sociedad al habla

Viajeros

Llegaron de Barcelona los Sres. de Gámiz Valverde (D. Antonio).

Petición de mano y firma de espousales

El pasado martes, día 3, a hora de atardecer, por el Doctor D. Gerardo Jiménez Lozano y para su hijo el joven Doctor D. Gerardo Jiménez Vizcaíno, culto Ginecólogo, le fué pedida a los Sres de Gámiz Luque (Don Manuel) la mano de su bellísima y simpática hija Sra. Trini.

Seguidamente, se procedió a la firma del contrato de espousales ante el Reverendo Sr. D. Rafael Romero Lorenzo, Cura Párroco de Nuestra Señora del Carmen.

Testificaron el otorga por parte de la novia sus tíos D. Cristóbal Luque Onieva, D. Cristóbal y D. Pablo Gámiz Luque, D. Antonio Aguilera Aguilera, D. José L. Gámiz Valverde, D. Rafael Ruiz-Amores Linares y D. Guillermo Ruiz Linares. Y por el novio su hermano D. José Jiménez Vizcaíno y el Doctor D. José Ortega Martínez.

Por el luto de la familia del novio el acto tuvo carácter íntimo.

Bautizo

El pasado día 5, fué solemnemente bautizada la niña dada a luz recientemente por D.º Dolores López de la Manzanara Aparicio, esposa de nuestro administrador D. José María Fernández Lozano.

Vertió las regeneradoras aguas a la nueva cristiana —a la que impusieron el nombre de María Milagrosa— el Reverendo Sr. D. Rafael Madueño Canales, siendo padrinos los Sres. de López de la Manzanara Aparicio (D. Rafael) tíos de la neófita.

Alumna inteligente

En el colegio de Ntra Sra. de la Presentación, de Granada, donde cursa sus estudios, ha obtenido brillantísimas calificaciones en los exámenes de quinto curso del bachillerato la gentil señorita Aurora Ruiz-Amores Romero.

Felicitamos a la aplicada alumna y



CINE GRAN CAPITAN

A las 9 15 y 11 15

Margarita se llama mi Amor

Color — Mayores

Mercedes Alonso - Antonio Cifariello

TEATRO PRINCIPAL

Véanse Carteleras

CINE VICTORIA

A las 9-15 y 11-15

Yo soy el Padre y la Madre

Technicolor — Mayores

Jerry LEWIS — Marilyn MAXWELL

Fallo del Premio Juan Valera, 1.962

Por mediación de la Agrupación «Amigos de Don Juan Valera» de Cabra, que preside el ilustre publicista y académico Don Juan Soca ha sido discernido este Premio de 10.000 pesetas, del ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra, por los ilustres escritores Don José Montero Alonso y Don José Montero Padilla, repartiéndose, por partes iguales, entre las señoritas Liberta Bassas Edo, de Barcelona, y Carmen García Bellver, de Alicante.

La entrega de este Premio se efectuará en uno de los días del próximo mes de septiembre, con motivo de los festejos en honor de la Patrona de Cabra, María Santísima de la Sierra, en un acto literario seguido de ofrenda de flores ante el monumento a Don Juan Valera, en el Parque «Alcántara Romero».

Interesante conferencia de D. José Muñoz

Dentro del ciclo de conferencias sobre formación de la juventud, organizado por BRAFA, en Barcelona, ha pronunciado una brillantísima disertación nuestro querido y virtuoso paisano el Rvdo. Sr. D. José Muñoz Velasco, hijo de nuestros estimados amigos los Sres. de Muñoz Castillo (D. Paulino).

El tema ha sido «Formar en generosidad», ocupándose de esa importante misión de los padres, dentro de la vida de familia y sentando los principios esenciales para una pedagogía de la Generosidad.

El ilustre doctor en Filosofía y Letras —cuya labor cultural es bien extensa en distintos campos— ha merecido los plácmes más expresivos por esta intervención (una más de las muchas que lo requieren).

Desde estas columnas le enviamos nuestra más cordial felicitación.

muy especialmente a sus padres D. Rafael y D.º María de la Gracia y a su abuela D.º Aurora.

Necrológica

A la avanzada edad de 79 años y rodeado de su esposa e hijos, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de S. S., entregó cristianamente su alma a Dios, el 2 del corriente nuestro querido y respetable amigo D. Enrique Burgos Penche.

Su natural agrado y simpatía para todos y su destacada hombriedad de bien le hicieron que fuera muy querido dentro de la sociedad priequense. Y así el acto del sepelio de su cadáver, trasladado al cementerio de nuestra ciudad, en la tarde del martes pasado, día 3, puso de relieve el sentimiento general de la ciudad.

ADARVE une su pesar a los muchos recibidos por la familia del extinto y lo testimonia muy especialmente a la señora viuda D.º María Jesús García Vilches, hijos D.º Carmen, Rvdo. señor D. Enrique, D. Agustín, D. Juan y doña Rosario, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, y demás familia.

FARMACIA de guardia

Ldo. D. F. PFDRAJAS

INSTITUTO LABORAL

Relación de alumnos de este Centro a quienes el Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades y la Comisaría de Protección Escolar y Asistencia Social concedió beca para el curso 1.961-62 y cuantía de la misma.

	Pesetas
Eusebio González Márquez	8.000
Emilio Molina López	8.000
Jesús Moya Fernández	8.000
Antonio Ordóñez García	8.000
Francisco Izquierdo Grande	8.000
Francisco Rodríguez Aguilera	3.000
Antonio Ortiz Mesa	3.000
Manuel Gutiérrez Polido	3.000
Gabriel García Ollero	3.000
Rafael Navarro Sánchez	8.000
Manuel Delgado Romero	8.000
Luis Segado Gómez	8.000
Juan Tapia Villatoro	8.000
José Márquez Quesada	8.000
Manuel Pastor Rúberiz	8.000
Manuel Serrano Ariza	3.000
José Rodríguez Aguilera	3.000
Antonio Madrid Amiel	3.000
Rafael Ruiz Zurita	3.000
Emilio Santos Romero	3.000
Francisco Mesa Villar	3.000
José Tallón Rodríguez	3.000
Agustín Fernández Ariza	3.000
Manuel de la Rosa Onieva	3.000
Emilio Delgado Gutiérrez	3.000
Francisco Ortega Tarifa	8.000
Miguel Rodríguez Campos	8.000
Domingo Iglesias García	8.000
Francisco Crespo Mengíbar	3.000

Priego, Junio de 1.962.

El Profesor Tútor de Becarios,
Benjamín Julián

Conferencia de Caballeros de SAN VICENTE DE PAUL

MOVIMIENTO DE FONDOS

del mes de Junio de 1962

INGRESOS

Existencias 31 Mayo 1962	4.658,25
Colectas mes de Junio	3.998,60
Total,	8.656,85

GASTOS

Importe de bonos pagados a los pobres adoptados	2.775 —
Socorros anticipados	168,—
Facturas farmacia	218,75
Pan repartido	823,50
Aceite repartido en la Fiesta del Corpus Christi	594,—
Facturas pagadas al Tesorero anterior de ropa y obras	2.725,75
Total,	7.305,—

RESUMEN

Importan los ingresos	8.656,85
» » gastos	7.305,—
Existencias	1.351,85

Priego, 30 Junio 1.962

Nuestro crítico musical Don Alonso Cano Rubio nos ruega la publicación de esta carta.

Priego, 2 de Julio de 1.962

Sr. Don José Luis Gámiz Valverde

Director de ADARVE

LOCALIDAD

Mi querido amigo:

Como colaborador de ese periódico en la crítica musical me considero obligado a ser intérprete de los sentimientos de gratitud de mi familia y mías por el número extraordinario de ese periódico, dedicado como homenaje a la personalidad musical de mi padre (q. e. p. d.) con motivo del centenario de su nacimiento.

Así pues, en mi nombre y en el todos mis familiares he de expresar nuestro emocionado agradecimiento, en primer lugar a tí, promotor del homenaje y preparador de la extraordinaria tirada de este número, claro exponente de tu cariño a la persona a quien está dedicado.

Igualmente agradecemos todas las colaboraciones; las de los ilustres académicos de Córdoba Sres. Melguizo y Martínez, y las de los amigos de Priego, todas ellas reflejo de un afecto así como de un interés por resaltar su influencia en la afición musical prieguense.

Un fuerte abrazo de tu buen amigo,

Alonso Cano

HERMANDAD DE LABRADORES

BOLETIN INFORMATIVO

Documentación Laboral exigible a las Empresas Agrícolas

En el número anterior se publicó esta documentación, pero la Cámara en oficio número 74/62, comunica haber omitido entre la misma Contratos de Trabajo de los obreros hijos, debidamente visados por la Delegación Provincial de Trabajo, por tanto, la documentación que las Empresas Agrícolas deben tener a disposición de los Inspectores de Trabajo es la siguiente:

Libro de visitas, Póliza de Accidentes de Trabajo, Libro de Matrícula, Cartilla Empresarial de la Mutualidad debidamente reintegrada con los cupones de cotización patronal, Recibos de haberes y salarios en el formulario oficial, no siendo válidos los que se formulen en otros diferentes, Relación de trabajadores hijos de conformidad con el Decreto de 25 de Marzo de 1955, sobre ocupación permanente de trabajadores agrícolas en fincas según los cultivos; Cartel horario y Calendario laboral; Un ejemplar del Fueno del Trabajo y de la Reglamentación Agrícola y del Reglamento de Seguridad e Higiene en el trabajo; Tríptico de los obreros menores y certificados de primera enseñanza de los mismos y Boletines de Colocación del personal contratado y Contratos de Trabajo visados.

Se ha montado un servicio filatélico para cambio de sellos

Se pone en conocimiento de todos los aficionados a la Filatelia, que todos los domingos, de 10 a 12 de la mañana, habrá montado un servicio, para cambio de sellos, a cargo del Grupo Filatélico de la Organización Juvenil Española, de esta localidad, en calle Palenque.

Los residentes fuera de la localidad, podrán efectuar sus cambios por correo, dirigiéndose a: Delegación Comarcal del Frente de Juventudes, Grupo Filatélico, Priego de Córdoba.

Esta Hermandad pone en conocimiento de todas las Empresas Agrícolas, que tiene a disposición de las mismas impresos para relacionar los trabajadores que ocupen en sus explotaciones, de acuerdo con el Decreto de 25 de Marzo de 1955, B. O. del Estado de 14 de Abril número 104, (sobre ocupación permanente de trabajadores en fincas rústicas).

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Priego, 3 Julio de 1962.

El Jefe de la Hermandad,

Lee "ADARVE"

TODOS LOS DOMINGOS

LAS MEJORES
NOVELAS
POLICÍACAS,
en LIBRERIA**H. ROJAS****AVISO**

Se vende una suerte de tierra denominada «El Cerro y las Cabañas» bajo una linde, con 92 fanegas, más de la mitad de olivos, en plena producción, y el resto tierra calma, con una canteira de yeso blanco insuperable y sendos caseríos, amplísimo uno y menor el otro, ambos de dos plantas, sita en la Aldea del Polo.

Otra suerte de tierra calma de 48 fanegas, con algunos almendros, la mitad insuperable, y el resto, muy laborable, casa de señores y unida a esta dos casas más para los colonos, agua potable abundante al límite de la finca a un kilómetro de la anterior.

Otra suerte de más de 20 fanegas de olivos de buena calidad, en las Paredes, término de Priego, con caserío de dos plantas.

Las tres suertes libres de cargas.
Las dos últimas suertes lindan con la carretera que conduce a Almedinilla.

Entrega inmediata.
Para más informes:

C A V A , 3**Anuncios por palabras**

ASERRADORA A DOMICILIO,
Mercedes, 23

Bar-Restaurant

XANIA 

Rico Café
Excelentes Tapas
Insuperables Vinos

"PERSIANAS"

VENECIANAS de aluminio graduables,
plastificadas en colores lisos y estampados

PUERTAS PLEGABLES

Persianas de madera todas clases y precios

Representante: **Pablo Caballero Alvarez**

OPTICA**«FUENTES»**

Gafas especiales para operados de cataratas
Lentes extraligeras para miopías fuertes — Bifocales, trifocales — Lentes de contacto — Cristales graduados en color — Montaje y reparación de óptica en general — Material fotográfico

Confíe plenamente en que su receta será atendida con el mayor celo y rapidez

CALLE JOSE ANTONIO, 49

Dr. J. García Sierra**MÉDICINA INTERNA**

Profesor Clínico en la Cátedra de Patología Médica de Granada

Miembro del Instituto de Investigaciones Científicas

Diplomado de Sanidad

Pulmón — Corazón — Alergia y Endocrinología
Rayos X — Electrocardiografía — Infrasonido

Consulta de 10 a 12 y de 6 a 8 de la tarde

Ruega a su clientela particular, soliciten número de visita, en

HEROES DE TOLEDO, 18-1°

Dr. G. Jiménez Vizcaino

Prof. Ayudante y Médico interno de la F. de
Medicina de Granada

TOCÓLOGO DE GUARDIA DEL H. CLÍNICO

PARTOS — GINECOLOGIA — ESTERILIDAD

A partir de 1.º de Abril, trasladó su consulta a la
Calle Ramírez, núm. 10

Tlfno. **119**

El Seguro Social

(Viene de la pág. 1.º)

tiempo, era la Beneficencia el remedio obligado de estas situaciones, más en los actuales, ésta, es cosa juzgada como depresiva en ciertos medios. A la conciencia del trabajador moderno repugnan las instituciones que estimen incompatibles con su dignidad personal y de clase y a mayor abundamiento diré, que la beneficencia actúa cuando el mal sobrevino y en cambio la previsión lo previene, valga la redundancia y lo evita. Interrumpe nuestra labor científica la presencia de un virus sorprendente, para demostrar como el seguro social y concretamente el de la enfermedad, es sin duda alguna el que más puede contribuir a acallar y limitar las diferencias sociales y frenar y mitigar muchos pensamientos turbios elaborados por los descontentos y resentidos de nuestros tiempos.

Y sobre el último, tubo de ensayo leemos «aseguradle la asistencia para cuando sea anciano», en aquella Alemania esto pudo ser una vacuna inespecífica, hoy día es a todas luces específica por completo, vacuna que define un deber cristiano y hermoso y muchos más aún, cuando se trata de la vejez desvalida, captada magníficamente por el Insigne Apóstol y Filósofo Sevillano Amante Laffón.

Sea para este último capítulo de la existencia humana, el presupuesto más desinteresado, ya que nada se espera de energías exhaustas, pagamos con ello una vida que con poco contó y que ya, en las últimas escenas de la misma, cuando sus brazos cansados no pueden donarle el trabajo que su pan, solo encuentran como resultado de la ecuación «ausencia del seguro» la humillación y el hambre.

Y para terminar diré, que hay quien se pregunta ¿Qué es la Seguridad Social?, y se contesta, así mismo, que dar al trabajador «ingresos de compensación cuando por cualquier razón faltan los ingresos normales», entre uno y otro reside el virus del cáncer de la sociología... tantas alteraciones laborales no son debidas a otra cosa que al desconocimiento de la materia en cuestión... esfuerzos inútiles por querer sanar el mal tratándolo exclusivamente con aumentos e incrementos de salarios, inyectable éste, totalmente estéril y a la vez irritante de células cancerígenas que solo traerán consigo, un mayor desarrollo del asesino sociólogo y la sed de mayores dosis de jornal... pensemos, meditemos e investiguemos en los ingresos de compensación donde quizás algún día no muy lejano encontraremos la solución para este otro asesino de la humanidad.

A. Ch. M.

HERMANDAD DE LABRADORES

En el B. O. de la provincia n.º 137 de 16 de junio pasado publica el siguiente

ANUNCIO

D. Antonio Luque García, Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Priego de Córdoba.

Hago saber: Que tras las Juntas Generales, convocadas en el Boletín Oficial de la provincia del diez de abril último, y celebradas en los locales de esta Entidad Sindical, los días veinticuatro y veintiuno de este mes de mayo, por los usuarios de las aguas del Manantial de Zagrilla, conocido por «La Fuente Ribera», de este término municipal, han quedado definitivamente aprobados los proyectos de ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE SINDICATO Y JURADO DE RIEGO, presentados por la Comisión Redactora al examen, discusión y aprobación de los usuarios. Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá, una vez cumplidos todos sus trámites, esta Agrupación que se instituye bajo la denominación de Comunidad de Regantes de Zagrilla «San Rafael Arcángel».

Al anunciar esta aprobación, ha de hacer constar, que, como último trámite para la definitiva constitución de esta Comunidad, quedan expuestos al público, dichas Ordenanzas y Reglamentos, durante un plazo de TREINTA DIAS naturales y consecutivos, contados a partir del de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia pudiendo dentro de este plazo, ser examinados los proyectos aprobados, en la Secretaría de esta Hermandad y contra los mismos, presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes por los interesados.

Se hace, también constar, que fué nombrado en la última Junta General, Presidente de la Comunidad en formación don Felipe Cobo Arrebola, vecino de Zagrilla, con carácter provisional.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Priego de Córdoba, a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos

Antonio Luque

Nota.—En virtud de este Anuncio, el plazo aquí dado termina el 15 de Julio.

Galería del Mueble

DECORACIÓN DEL HOGAR

Dormitorios-Comedores-Despachos Recibidores y toda clase de muebles auxiliares, para NOVIOS

INSTALACIONES COMPLETAS

Modelos originales-Precios moderados

Lucena

Jaime, 1 — Teléfono. 96 y 325

TRACTORES Y CAMIONES
ESPAÑOLES, DIESEL

EBRO

Agencia oficial



Repuestos legítimos-Taller de Servicio

GARVE, S. L.

Teléfono, 141

LUCENA

Sub-Agencia en Priego:

Domingo Barba Jiménez

Delegación Local de Juventudes

Campaña de Campamentos

TURNOS

1.º—Afiliados a la Organización Juvenil Española en edades de 11, 12 y 13 años. Cuota 300 ptas. Plazas disponibles 200. Fecha del 1.º al 20 de Julio.

2.º—Afiliados a la Organización Juvenil Española con edad de 14, 15 y 16 años. Cuota 300 ptas. Fecha del 8 al 27 de Agosto.

Reconocimiento médico

El aspirante deberá sufrir un reconocimiento de acuerdo con la ficha que le será facilitada. Se encontrará vacunado contra tifus 15 días antes de iniciarse el turno.

Documentación

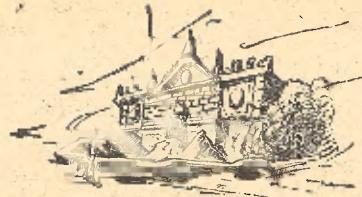
Constituirán la documentación del aspirante: el carnet nacional de la Organización Juvenil o certificado expedido por la Jefatura Provincial de la O. J. E., amparado por el correspondiente impreso mod. O. J. E. 2-A, que acredite que el carnet se encuentra en tramitación, ficha médica y Resguardo definitivo del pago de la cuota.

Uniformidad y equipo

(Las prendas peculiares del Uniforme de la O.J.E. en sus respectivos grados)

Camisa beig con emblema; cinturón con chapa; pantalón gris corto; medias blancas, dos pares; botas de baloncesto azules; alpargatas blancas; camiseta beig con media manga; pantalón de deportes Meyba a ser posible azul; manta; objetos de aseo y cubierto.

Hoy, cuestación obligatoria
de Auxilio Social



Adarve

Entrevista con el ingeniero agrónomo señor Camacho

En España existen en la actualidad cerca de setenta y cinco mil tractores

Las regiones agrícolas españolas más mecanizadas son
Navarra, la Rioja y Andalucía occidental

Durante la V Feria Internacional del Campo, en Madrid, nuestro culto paisano Don José Camacho Matilla, Catedrático de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, ha hecho estas interesantes declaraciones.

«El ingeniero agrónomo D. José Camacho, catedrático de Electrotecnia de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid, ha tenido una activa participación en la Semana de Maquinaria Agrícola, organizada por el Comisariado, con la colaboración técnica de la Obra Sindical de Colonización.

El Sr. Camacho—técnico y hombre de empresa—está dedicado a las cuestiones de maquinaria agrícola desde hace muchos años, casi desde toda su vida. Ha viajado mucho por el extranjero. Ultimamente ha visitado las grandes Ferias de la Maquinaria Agrícola de París y de Leipzig. Domina el tema con profundo conocimiento de causa. Le hemos entrevistado en el transcurso del desarrollo de la Semana de Maquinaria Agrícola. Le hemos formulado una serie de preguntas y estas han sido sus contestaciones:

—¿Está usted satisfecho del desarrollo de la Semana de la Maquinaria Agrícola?

—Completamente satisfecho. Se ha procurado cumplir el objetivo de la Feria, es decir, poner en contacto a compradores y vendedores.

Creo no equivocarme al decir que

los expositores están satisfechos, ya que se han empleado todos los medios de difusión en dar a conocer las características de sus máquinas.

Por otra parte, los agricultores han encontrado una forma cómoda y eficaz para darse cuenta de la importante representación de maquinaria que hay en esta Feria. Hemos de destacar la presencia en las exhibiciones que se han hecho de la Delegación Comercial de Marruecos.

—¿Cree usted que la mecanización es el problema fundamental de nuestra agricultura?

—La mecanización constituye un medio poderoso de conseguir un objetivo, pero, naturalmente, no es el fin último que persigue la agricultura. El problema fundamental del campo es producir la mayor cantidad posible de bienes de consumo para ponerlos a disposición de la Humanidad. Inmediatamente ligado a este problema está el de los costos de producción. La extensión del Mercado Común y el desarrollo de la vida económica actual exigen también que se produzca a precios internacionales.

En el mundo industrial vemos a dia-

rio en las revistas de economía cómo las grandes empresas se asocian o se funden para mejorar los costos de producción.

—En estos días se nos han dado ciertas globales sobre el parque de tractores en España. ¿Podría usted detallarnos la distribución de este parque?

—El Ministerio de Agricultura, a través de su sección séptima, acaba de publicar las existencias de tractores inscritos en la Jefatura Agronómica en 30 de abril del corriente año, y en él figura un total de 74.165 tractores, con una potencia total de 2.705.612 CV. De estos tractores, 70.000 son de ruedas y el resto tractores orugas.

La mayor parte son de gas-oil, alcanzando la cifra de 63.000 tractores.

Hay también 4.103 motocultores, que se distribuyen en cifras aproximadamente iguales entre gas-oil, gasolina y petróleo.

La potencia media de los tractores de ruedas es de 35,5 CV. y en orugas, de 52,1 CV.

—¿En qué región hay mayor número de tractores?

—Creo que no es el número de tractores lo que más interesa, sino la proporción entre las hectáreas cultivadas y el número de tractores, que es lo que mejor indica el grado de mecanización.

Las regiones más mecanizadas son la Rioja y Navarra, con 290 hectáreas cultivadas y homogéneas por cada tractor, y Andalucía occidental, con 330 hectáreas.

—¿Influye la mecanización en el paro estacional?

—Con la mecanización se atenúa la oscilación en la demanda de mano de obra agrícola y como, además, en regiones mecanizadas es menor el número de obreros dedicados directamente al campo, esta oscilación queda notablemente atenuada y afecta a menor número de personas.

Por otra parte, cuando se consiga tener en la agricultura al menor número posible de hombres, la empresa agrícola podrá soportar la carga que representa el sostener de modo permanente a todas las personas que se dediquen a ella.

—Entonces, ¿cree usted que el éxodo de la población campesina hacia la ciudad no es perjudicial?

—Como hemos visto antes, hay un exceso de población agrícola que debe ir hacia la industria, al comercio y a otras actividades y, por lo tanto, es un fenómeno que debe producirse.

Lo que si debe ocurrir es que las causas de ese éxodo sean solamente las fuerzas normales en una ordenación económica que tienda al conveniente reajuste de las distintas actividades».

Francisco Gómez Travcedo

Imprenta HILARIO ROJAS

EL CORPUS Y LA VILLA

Ninguno, es sabido, te adelanta,
barrio noble y tranquilo de la Villa,
a exhibirse con tanta maravilla,
a cubrirse con alegría tanta.

Este Día te inflama en dicha santa
el paso de la Hostia sin mancilla;
y te gozas velando la semilla
de la fe que en tus hijos se levanta.

Pero un día no fuiste consolada,
pues no viste al Amor de los amores
en triunfo por tus calles desfilando.

Hoy te veo transida, desolada,
abatida de amargos sinsabores,
a solas tu desgracia recordando.

J. C. V.